



18 de diciembre de 2023  
DFPP-1194-2023

Señor  
Luis Guillermo Chinchilla Mora  
Secretario General  
**Tribunal Supremo de Elecciones**

**ASUNTO:** Resultado de la revisión de estados financieros auditados del partido Acción Ciudadana para el período terminado al 30 de junio de 2023.

Estimado señor:

Mediante documentos n.º PAC-CE-237-2023<sup>1</sup> y PAC-CE-246-2023 recibidos el 6 y el 16 de noviembre del año en curso, el partido Acción Ciudadana (PAC), sometió a revisión de este Departamento los estados financieros anuales auditados y la lista de contribuyentes del periodo 2022-2023, con el fin de que este órgano técnico efectuara la revisión correspondiente, de previo a su publicación en la página web del Órgano Electoral, todo ello a efectos de cumplir la exigencia establecida en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio, se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos<sup>2</sup> diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

---

<sup>1</sup> En el oficio n.º PAC-CE-237-2023 no se incluyó el informe original firmado por el Contador Público Autorizado.

<sup>2</sup> Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”



18 de diciembre de 2023  
DFPP-1194-2023  
Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora  
Página: 2

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación<sup>3</sup>; a su vez, el auditor habría sido responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error<sup>4</sup>.

Así pues, a partir de la evaluación conjunta de todos los elementos informativos aportados por la organización política, para el periodo anual 2022-2023, me permito indicar que estos contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar<sup>5</sup>.

Lo anterior, sin demérito de las observaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– este Departamento pueda realizar a la agrupación en caso de que se estime pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento procederá a gestionar lo pertinente para la colocación, en el sitio web institucional, de los estados financieros auditados del partido Acción Ciudadana, para el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2023, a efectos del cumplimiento de la disposición prevista en el tercer párrafo del referido numeral 135 del Código Electoral vigente.

---

<sup>3</sup> Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

<sup>4</sup> Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).

<sup>5</sup> Los saldos de las cuentas Inversiones transitorias y Efectos por pagar revelados en la información auditada presentaron diferencias en relación con los saldos consignados en los reportes intermedios a la misma fecha, sin embargo, esta instancia comprobó, según información revelada en notas a los estados anuales, que ello se debió a reclasificaciones en las cuentas denominadas Otros activos y Efectos por pagar a corto y largo plazo.



18 de diciembre de 2023  
DFPP-1194-2023  
Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora  
Página: 3

No se omite señalar que toda la información a que se ha hecho referencia se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constata para efectos del giro de los recursos que le pudiera corresponder a la agrupación política por concepto de contribución estatal.

Se suscribe el presente oficio conforme a la autorización de delegación de firmas dispuesta por la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos mediante oficio n.º DGRE-597-2023 y comunicado por este Departamento en oficio n.º DFPP-0648-2023, actos de fechas 11 y 25 de julio de 2023, respectivamente.

Atentamente,

GUISELLE  
VALVERDE  
CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
GUISELLE VALVERDE  
CALDERON (FIRMA)  
Fecha: 2023.12.18 14:37:33  
-06'00'

Guiselle Valverde Calderon  
Encargada  
Área de Fiscalización de Información Financiera

GVC/imm  
C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos  
Partido Acción Ciudadana  
Archivo  
**NI: 23-1451 y 23-1568.**



PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA

23 1568

16 NOV 23 09:28

Tahara Marín R.

FINANC. PART. POLIT.

15 de noviembre del 2023.  
PAC-CE-246-2023.

Señor  
Ronald Chacón Badilla, Jefe  
**Departamento Financiamiento Partidos Políticos**  
**Tribunal Supremo de Elecciones**

Estimado señor:

Con el propósito de la publicación en la página oficial del **Tribunal Supremo de Elecciones** y con el visto bueno de ese departamento, se presenta el **Informe de los Auditores Externos**, sobre los resultados de la revisión financiera anual para el período anual 2022-2023, y los reportes de donaciones y contribuciones para el período de 1 de julio 2022 al 30 de junio del 2023, del partido Acción Ciudadana, cédula jurídica 3110301964.

**Presentación en digital al correo [dfpp@tse.go.cr](mailto:dfpp@tse.go.cr)**

- Dictamen del Estudio de Auditoría Externa modalidad financiera correspondiente al Periodo Contable 2022/2023, emitido por el Despacho de Contadores Públicos Gabelman y Asociados S. A., según el documento *D.C.P.-073-23-D*
- Reporte anual de donaciones voluntarias 2022 2023.
- Reporte anual contribuciones estatutarias 2022 2023.
- Reporte anual de contribuciones por actividades de recaudación 2022 2023.

Muy atentamente,

ELIZABETH  
AUXILIADOR  
A BRICEÑO  
JIMENEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ELIZABETH  
AUXILIADORA  
BRICEÑO JIMENEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.11.15  
17:01:48 -06'00'

**Elizabeth Briceño Jiménez**  
**Tesorera Nacional**  
**Partido Acción Ciudadana**

/sjch

[pac.cr](http://pac.cr)

Partido Acción Ciudadana, Costa Rica  
San Pedro, Montes de Oca, 200m Norte del IAFA | Tel: 2528-2400 | Fax: 2524-2341



**Departamento Financiamiento Partidos Politicos**

---

**De:** Notificaciones PAC <notificaciones@pac.cr>  
**Enviado el:** miércoles, 15 de noviembre de 2023 17:44  
**Para:** Departamento Financiamiento Partidos Politicos  
**CC:** Elizabeth Briceño Jiménez; rodsotes@hotmail.com; Susana Jimenez; Doris Guzman; Gonzalo Coto Fernández; Yeikol Zuñiga Vargas  
**Asunto:** Oficio PAC-CE-246-2023 dictamen de CPA para publicación  
**Datos adjuntos:** PAC-CE-246-2023 DICTAMEN DE CPA PARA PUBLICACION firmado.pdf; 2022 2023 DICTAMEN PARA PUBLICACION DCP-073-23-D (2022-2023).pdf; Donaciones voluntarias 2022 2023.pdf; Contribuciones por cuotas estatutarias 2022 2023.pdf; Contribuciones por actividades de recaudación 2022 2023.pdf

No suele recibir correos electrónicos de notificaciones@pac.cr. [Por qué esto es importante](#)

Con instrucciones de la tesorera nacional Elizabeeth Briceño Jiménez en cumplimiento de la normativa electoral, se adjunta el Oficio PAC-CE-246-2023, y documentación adjunta relativa a Estados Financieros Auditados y donaciones, para la publicación en la página del Tribunal Supremo de Elecciones.

Saludos cordiales,

Yeikol Zuñiga Vargas  
Director ejecutivo



# ***PARTIDO ACCION CIUDADANA***

---

*Dictamen del Estudio de Auditoría  
Externa Modalidad Financiera  
Correspondiente al  
Periodo Contable 2022/2023.*

*Octubre 2023.*



# **PARTIDO ACCION CIUDADANA**

## **INDICE DE TEMAS CONTENIDOS EN EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA MODALIDAD FINANCIERA DEL PERIODO CONTABLE 2022/2023**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PAGINA N°</b>
* OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (D.C.P.-073-23-D).....	1
* ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA (ANEXO A).....	4
* ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ANEXO B).....	5
* REPORTES DEL FLUJO DE EFECTIVO (ANEXO C).....	6
* REPORTES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (ANEXO D).....	7
* GASTOS DE OPERACION Y PRODUCTOS DIVERSOS (ANEXO E).....	8
* RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (ANEXO F).....	9





- A)** Operación bancaria en M. “*Efectos por Pagar*” página 12 y N. “*Obligaciones Proce-sales*” página 13, en cuanto a la atención y cumplimiento de esos compromisos.
- B)** En nota W. “*Asuntos Judiciales*” páginas 17 a 19, se describen los expedientes activos en los que interviene el **PAC** como actor o demandado, en ciertos de ellos se han generado y podrían derivarse significativo impacto financiero de orden negativo, asunto desarrollado en el apartado V. “*Administración Integral de los Riesgos*” página 16 el tema de la liquidez y por ello el endeudamiento que muestra el **PAC**.

Por tanto, motivando los escenarios menos favorables, los temas planteados podrían afectar la situación financiera y funcionamiento del **PAC**.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los Directores del Comité Ejecutivo en Relación con los Estados Financieros***

La Administración es la encargada de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, así como las directrices del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y del control interno que califique necesaria para la confección de reportes contables que estén libres de errores significativos.

En la elaboración de los estados financieros, la Administración es la comprometida de evaluar la capacidad de la Agrupación, para continuar en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos a su funcionamiento y de utilizar su base de contabilidad, a menos que se tenga la intención de cesar sus operaciones.

El Comité Ejecutivo tiene dentro de sus labores de jerarquía, el supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

### ***Compromiso de los Auditores en Relación con el Examen de los Estados Financieros***

Son el de obtener seguridad razonable en un alto nivel, que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error y emitir el reporte de auditoría que incluya la opinión, sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detecte inexactitud material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos actitud de reserva profesional durante la auditoría. Además:

- A)** Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos conflictos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada para proveer insumos para el criterio. El riesgo de no detectar una incorrección de jerarquía que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede

implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.

- B)** Ejecución de las funciones de revisión, nos permitieron entender el sistema de control interno relevante a la auditoría, para diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias y en ese sentido se realizó informe sobre el sistema.
- C)** Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Administración.
- D)** Determinamos sobre lo procedente del uso de la base de contabilidad como institución en marcha por parte de la Administración y en fundamento a la evidencia de auditoría obtenida. Si deducimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en el informe de auditoría en las revelaciones incorporadas en los estados financieros o si las mismas son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Conclusiones están justificadas en la evidencia recolectada a la fecha de este informe, sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar el cese del funcionamiento.
- E)** Valoramos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Informamos a la Administración y al Comité Ejecutivo lo relativo, entre otros asuntos, a alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos del proceso de supervisión, incluida cualquier deficiencia en el control interno que identificamos durante el transcurso de la auditoría.

Por el Despacho,



Firmado digitalmente por  
LUIS RODOLFO  
GABELMAN  
SERRANO (FIRMA)  
Fecha: 2023.11.15  
12:04:21 -06'00'

Nombre del CPA: LUIS  
RODOLFO GABELMAN  
SERRANO  
Carné: 787  
Cédula: 900430301  
Nombre del Cliente:  
PARTIDO ACCION  
CIUDADANA  
Identificación del cliente:  
3110301964  
Dirigido a:  
PARTIDO ACCION  
CIUDADANA  
Fecha:  
15-11-2023 11:56:59 AM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría  
Timbre de \$25 de la Ley 6683  
adherido y cancelado en el  
original.



Código de Timbre: CPA-25-217083

**LIC. LUIS R. GABELMAN S.**  
**C.P.A. N° 787**

cc: \* File por Asuntos  
\* Consecutivo



4  
**ANEXO A**  
**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**PERIODOS CONTABLES: A JUNIO 2023 Y 2022**  
**(EN COLONES)**

CONCEPTOS	NOTA	2023	%	2022	%
<b>ACTIVOS</b>					
<b>ACTIVOS CIRCULANTES</b>					
* EFECTIVO	G), 10	1.262.050	7,8	84.883.714	72,4
* INVERSIONES TRANSITORIAS	H), 10	1.763.192	10,9	1.747.244	1,5
* CUENTAS POR COBRAR	I), 11	3.871.888	23,9	12.224.494	10,4
* GASTOS ANTICIPADOS	J), 11	556.525	3,4	8.453.539	7,2
		<b>7.453.655</b>	<b>46,1</b>	<b>107.308.990</b>	<b>91,6</b>
<b>ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>					
* MOBILIARIO Y EQUIPO	K), 11	33.591.052	207,8	33.786.318	28,8
* DEPRECIACION ACUMULADA	K), 11	(31.680.228)	(196,0)	(30.866.736)	(26,3)
* OTROS ACTIVOS	L), 12	6.802.808	42,1	6.984.210	6,0
		<b>8.713.632</b>	<b>53,9</b>	<b>9.903.792</b>	<b>8,4</b>
<b>ACTIVOS TOTALES</b>					
		<b>16.167.287</b>	<b>100,0</b>	<b>117.212.782</b>	<b>100,0</b>
* CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	T), 16	-	-	2.300.000.000	-
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVOS CIRCULANTES</b>					
* EFECTOS POR PAGAR	M), 12	40.336.614	249,5	45.903.280	39,2
* OBLIGACIONES PROCESALES	N), 13	115.750.000	716,0	90.250.000	77,0
* CUENTAS POR PAGAR	O), 14	12.534.322	77,5	12.316.829	10,5
* GASTOS ACUMULADOS Y RETENCIONES	P), 14	5.289.441	32,7	4.621.388	3,9
* OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR	Q), 14	531.790	3,3	516.790	0,4
		<b>174.442.167</b>	<b>1.079,0</b>	<b>153.608.286</b>	<b>131,1</b>
* EFECTOS POR PAGAR L.P.	M), 12	705.554.846	4.364,1	712.668.453	608,0
* OBLIGACIONES PROCESALES L.P.	N), 13	333.276.668	2.061,4	440.186.157	375,5
		<b>1.213.273.682</b>	<b>7.504,5</b>	<b>1.306.462.897</b>	<b>1.114,6</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
* DONACIONES EFECTIVO PERIODOS ANTERIORES	R), 15	746.387.784	4.616,7	696.209.266	594,0
* DONACIONES EFECTIVO PERIODO ACTUAL	R), 15	39.880.850	246,7	50.178.518	42,8
* DONACIONES ESPECIE PERIODOS ANTERIORES	R), 15	284.695.049	1.760,9	280.314.707	239,2
* DONACIONES ESPECIE PERIODO ACTUAL	R), 15	15.000	0,1	4.380.342	3,7
* SUPERAVIT (PERDIDA) CAMPAÑAS ANTERIORES	R), 15	(2.228.840.439)	(13.786,1)	(2.596.139.333)	(2.214,9)
* SUPERAVIT (PERDIDA) CAMPAÑA ACTUAL	R), 15	(39.244.639)	(242,7)	375.806.386	320,6
		<b>(1.197.106.395)</b>	<b>(7.404,5)</b>	<b>(1.189.250.114)</b>	<b>(1.014,6)</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
		<b>16.167.287</b>	<b>100,0</b>	<b>117.212.782</b>	<b>100,0</b>
* CUENTAS DE ORDEN ACRREDORAS		-	-	2.300.000.000	-

**NOTA IMPORTANTE:**

Obsérvese lo relativo al resumen de las principales políticas contables y notas a los estados financieros en anexo F páginas 9 a 19.

**5**  
**ANEXO B**  
**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**PERIODOS CONTABLES: CONCLUIDOS EN JUNIO 2023 Y 2022**  
**(EN COLONES)**

CONCEPTOS	NOTA	2023	%	2022	%
<b>INGRESOS</b>					
* FINANCIAMIENTO ESTATAL	S), 15	118.952.736	88,7	863.563.455	75,0
* COLOCACION BONOS	T), 16	-	-	255.800.000	22,2
* CUOTAS DE AFILIACION O MEMBRESIAS	S), 15	8.787.291	6,6	31.252.354	2,7
* OTROS INGRESOS	Anexo E, 8	6.302.765	4,7	1.331.058	0,1
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>134.042.793</b>	<b>100,0</b>	<b>1.151.946.867</b>	<b>100,0</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>					
* ORGANIZACION Y DIRECCION	Anexo E, 8	165.546.546	123,5	619.419.340	53,8
* PROPAGANDA	Anexo E, 8	-	-	151.978.026	13,2
* OTROS GASTOS	Anexo E, 8	7.740.886	5,8	4.743.115	0,4
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>173.287.431</b>	<b>129,3</b>	<b>776.140.481</b>	<b>67,4</b>
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) DEL PERIODO</b>		<b>(39.244.639)</b>	<b>(29,3)</b>	<b>375.806.386</b>	<b>32,6</b>

**NOTA IMPORTANTE:**

Obsérvese lo relativo al resumen de las principales políticas contables y notas a los estados financieros en anexo F páginas 9 a 19.

**6**  
**ANEXO C**  
**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**PERIODOS CONTABLES: CONCLUIDOS EN JUNIO 2023 Y 2022**  
**(EN COLONES)**

CONCEPTOS	2023	2022
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>A) RESULTADO DEL PERIODO</b>		
* SUPERAVIT (DEFICIT) DEL PERIODO	(39.244.639)	375.806.386
<b>B) AJUSTES PARA CONCILIAR EL SUPERAVIT</b>		
* DEPRECIACIONES	813.493	1.181.741
<b>C) CAMBIOS EN ACTIVOS</b>		
* CUENTAS A COBRAR	8.352.605	(3.699.871)
* GASTOS ANTICIPADOS	7.897.014	(8.224.374)
* OTROS ACTIVOS	181.402	(1.547.185)
<b>D) VARIACIONES EN PASIVOS Y CAPITAL</b>		
* CUENTAS POR PAGAR	217.493	71.407
* GASTOS ACUMULADOS Y RETENCIONES	668.053	(5.151.930)
* OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR	15.000	64.800
* DONACIONES	39.895.850	54.558.860
* AJUSTES PERIODOS ANTERIORES	(17.357)	1.376.133
<b>I) RECURSOS NETOS ACTIV. DE OPERACION (A+..D)</b>	<b>18.778.915</b>	<b>414.435.967</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
* ADQUISICION MOBILIARIO Y EQUIPO	195.266	351.307
<b>II) EFECTIVO NETO APLICADO EN INVERSIONES</b>	<b>195.266</b>	<b>351.307</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
* VARIACION EN PRESTAMOS	(12.680.273)	(218.952.119)
* OBLIGACIONES PROCESALES	(89.899.624)	(200.233.551)
<b>III) EFECTIVO NETO APLICADO EN FINANCIAMIENTOS</b>	<b>(102.579.897)</b>	<b>(419.185.670)</b>
<b>IV) MAS (MENOS) EFECTIVO E INVERSIONES (I+II)</b>	<b>(83.605.716)</b>	<b>(4.398.396)</b>
EFECTIVO E INVERSIONES C.P. AL INICIO	86.630.958	91.029.354
<b>EFECTIVO E INVERSIONES C.P. AL FINAL</b>	<b>3.025.242</b>	<b>86.630.958</b>
<b>OPERACIONES QUE NO REQUIRIERON EFECTIVO</b>		
* OBLIGACIONES PROCESALES	8.490.135	107.986.581
* AUMENTO PERDIDA ACUMULADA	(8.490.135)	(107.986.581)

**NOTA IMPORTANTE:**

Obsérvese lo relativo al resumen de las principales políticas contables y notas a los estados financieros en anexo F páginas 9 a 19.



**7**  
**ANEXO D**  
**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**PERIODOS CONTABLES: CONCLUIDOS EN JUNIO 2023 Y 2022**  
**(EN COLONES)**

CONCEPTOS	DONACIONES CAMPAÑAS	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
<b>SALDOS A JUNIO 2021</b>	<b>976.523.973</b>	<b>(2.489.528.884)</b>	<b>(1.513.004.911)</b>
* DONACIONES RECIBIDAS	54.558.859	-	54.558.859
* RESULTADO DEL PERIODO	-	375.806.386	375.806.386
* AJUSTE PERIODOS ANTERIORES	-	(106.610.448)	(106.610.448)
<b>SALDOS A JUNIO 2022</b>	<b>1.031.082.832</b>	<b>(2.220.332.947)</b>	<b>(1.189.250.115)</b>
* DONACIONES RECIBIDAS	39.895.850	-	39.895.850
* RESULTADO DEL PERIODO	-	(39.244.639)	(39.244.639)
* AJUSTE PERIODOS ANTERIORES	-	(8.507.492)	(8.507.492)
<b>SALDOS A JUNIO 2023</b>	<b>1.070.978.682</b>	<b>(2.268.085.077)</b>	<b>(1.197.106.395)</b>

**NOTA IMPORTANTE:**

Obsérvese lo relativo al resumen de las principales políticas contables y notas a los estados financieros en anexo F páginas 9 a 19.



**8**  
**ANEXO E**  
**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
**GASTOS DE OPERACION, PRODUCTOS Y GASTOS DIVERSOS**  
**PERIODOS CONTABLES: CONCLUIDOS EN JUNIO 2023 Y 2022**  
**(EN COLONES)**

CONCEPTOS	ORGANIZACION Y DIRECCION		PROPAGANDA		OTROS GASTOS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
* LABORALES	89.399.457	225.378.703	-	-	-	-
* SERVICIOS PROFESIONALES	17.188.964	137.491.932	-	-	-	-
* SERVICIOS ESPECIALES	87.000	7.509.124	-	-	-	-
* INTERESES	25.475.597	86.800.383	-	-	-	-
* DESCUENTOS CERTIFICADOS	-	52.904.000	-	-	-	-
* ARRENDAMIENTOS	15.435.803	40.046.621	-	-	-	-
* INTEGRACION COMITES	435.401	7.783.672	-	-	-	-
* SERVICIOS PUBLICOS	2.528.316	3.773.698	-	-	-	-
* PAPELERIA Y UTILES	733.151	17.012.998	-	-	-	-
* VIATICOS Y TRANSPORTES	593.660	18.138.464	-	-	-	-
* COMUNICACIONES	10.956.523	12.102.896	-	-	-	-
* COMISIONES	214.611	1.407.717	-	-	-	-
* DEPRECIACIONES	813.493	1.181.741	-	-	-	-
* MANTENIMIENTOS	376.253	392.140	-	-	-	-
* SIGNOS EXTERNOS	113.000	6.511.504	-	-	-	-
* RADIO, T.V. Y PERIODICOS	-	-	-	114.881.568	-	-
* OTROS MEDIOS	-	-	-	37.096.459	-	-
* DONACIONES	-	-	-	-	-	2.778.044
* DIVERSOS	1.195.317	983.748	-	-	7.740.886	1.965.071
<b>TOTALES</b>	<b>165.546.546</b>	<b>619.419.340</b>	<b>-</b>	<b>151.978.026</b>	<b>7.740.886</b>	<b>4.743.115</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>						
* INTERESES PERCIBIDOS	484.775	976.077				
* OTRAS ACTIV. RECAUDACION LICITAS	4.676.400	5.000				
* PRODUCTOS DIVERSOS	1.141.590	349.981				
<b>TOTAL</b>	<b>6.302.765</b>	<b>1.331.058</b>				

**NOTA IMPORTANTE:**

Obsérvese lo relativo al resumen de las principales políticas contables y notas a los estados financieros en anexo F páginas 9 a 19.

## ANEXO F

**RESUMEN DE LAS CARACTERISTICAS DE INTERES DE LA ENTIDAD PARTIDIARIA,  
PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**A. ENTIDAD QUE REPORTA**

El **PARTIDO ACCION CIUDADANA (PAC)**, con cédula de jurídica N° 3-110-301964, fue constituido en San José el 3 de diciembre de 2000 como partido político y su objetivo esencial es el desarrollo de la democracia, la defensa de la libertad y la promoción de la justicia y del bien común, para mantener un clima de paz y propiciar el desarrollo armónico del país en todos los ámbitos, así plasmado en los estatutos vigentes. Sus oficinas están en San Pedro de Montes de Oca, San José.

**B. DEL PERIODO CONTABLE**

El ejercicio o período contable está en concordancia al acuerdo adoptado por el *Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)* basado en lo prescrito por el *Código Electoral* en su artículo N° 135 y N° 8 del *Reglamento de Financiamiento de los Partidos Políticos (RFPP)*, que inicia en julio y concluye en junio del año siguiente.

**C. METODO DE CONTABILIZACION Y LOS LIBROS LEGALES**

Estados Financieros han sido preparados de conformidad a lo establecido en el *Código Electoral*, el RFPP y resoluciones que le son vinculantes emitidas por el TSE, asimismo, también se consideraron las disposiciones fiscales y *Normativas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* en lo pertinente. El catálogo contable es el dispuesto por el RFPP, los libros legales, Diario, Mayor e Inventarios y Balances muestran datos acumulados a junio 2023, utilizando el sistema de hojas removibles autorizado por el TSE.

**D. UNIDAD MONETARIA**

La oficial es el colón costarricense (₡), a junio 2023 y 2022 la paridad cambiaria con relación al dólar (US. \$), de acuerdo, al tipo interbancario de referencia estipulado por el *Banco Central de Costa Rica (BCCR)*, es como sigue:

CONCEPTOS	2023	2022
Precio Compra	543,13	684,76
Precio Venta	549,48	692,25

A partir de febrero 2015 inicia la operación del sistema de flotación administrada para la fijación del precio del dólar, en el cual el tipo de cambio lo fijan las fuerzas de la oferta y la demanda sin que existan límites a su cotización. Para controlar fluctuaciones atípicas el BCCR establece las reglas que marcan su intervención en el mercado.

En julio 2019 con la vigencia de la Ley 9635 "*Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*" se prescribe el uso del tipo de cambio de venta como la tasa de conversión de las transacciones en US. \$ (dólares americanos), así como para la valoración de los saldos contables.



### **E. LEYES Y DISPOSICIONES APLICABLES**

Artículo N° 96 de la *Constitución Política* establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal deberán demostrar sus gastos ante el TSE. El **PAC**, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las regulaciones de los Partidos Políticos en la Republica de Costa Rica, como lo son:

- Ley N° 8765 - Código Electoral.
- Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N° 17-2009. TSE.
- Estatutos de la Organización.

### **F. DEBERES TRIBUTARIOS**

La Entidad cumplió con la presentación del formulario anual de la "*Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta*" (D-101) del periodo fiscal 2022, por disposición del artículo 3 inciso b) Ley N° 7092, los partidos políticos no están sujetos a este tributo y las mensuales de "*Retenciones en la Fuente por Salarios, Jubilaciones y Otros Pagos Laborales*" (D-103), fueron enviadas y se cancelaron las obligaciones respectivas. Mediante reporte de la aplicación ATV denominada "*Consulta de Situación Tributaria*" del 18/09/2023 se señala que el **PAC** no tiene pendientes con el Ministerio de Hacienda al 15/11/2022 como fecha de actualización.

### **G. EFECTIVO**

Recursos monetarios son anotados a junio 2023 y 2022, provienen de las comprobaciones considerando los estados de cuenta de las entidades bancarias:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fondos de Trabajo y Transitorios	¢ -	¢ 851.823
BNCR N° 080-3442-4	507.235	13.579.832
BCR N° 225459-0	535.465	535.465
BPDC N° 84101046800-908347	49.551	49.493
BNCR N° 200-01-080-121233-6	169.798	69.867.101
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 1.262.050</b>	<b>¢ 84.883.714</b>

### **H. INVERSIONES TRANSITORIAS**

Constitución de esta partida es descrita a junio 2023 y 2022, cotejados con los reportes de las entidades financieras:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Banco de Costa Rica - SAFI	¢ 1.635.904	¢ 1.627.884
Ahorros a la Vista Coopenae R.L.	119.360	119.360
Coopealianza R.L.	7.928	-
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 1.763.192</b>	<b>¢ 1.747.244</b>

**I. CUENTAS POR COBRAR**

A junio 2023 y 2022 están conformadas por estas partidas:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Comités Ejecutivos Cantonales	¢ 3.871.888	¢ 7.414.307
Empleados	-	4.726.738
Diversas	-	83.449
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 3.871.888</b>	<b>¢ 12.224.494</b>

Este grupo de deudores está en proceso de seguimiento por parte de la Administración, con la finalidad de establecer su recuperabilidad, algunos remanentes datan del 2022.

**J. GASTOS ANTICIPADOS**

Comprende importes por adquisiciones de bienes y servicios, arreglo de pago y otros, a junio 2023 y 2022 son descritos en la tabla:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Producciones Jaulares S.A.	¢ -	¢ 7.500.000
Proveedores Bienes y Servicios	556.525	953.539
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 556.525</b>	<b>¢ 8.453.539</b>

Adelanto al proveedor Yenssi F. Cortés Mora (Acostagráficas) para compra de suministros, en fase de recuperación y con pocas posibilidades de resarcimiento.

**K. MOBILIARIO Y EQUIPO**

Composición para ambos periodos es detallada:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	¢ 11.337.844	¢ 11.337.844
Equipo de Comunicaciones	6.855.566	7.050.832
Equipo de Cómputo	15.397.642	15.397.642
Depreciación Acumulada	(31.680.228)	(30.866.736)
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 1.910.824</b>	<b>¢ 2.919.582</b>

Están registrados al costo de adquisición, los reemplazos menores, reparación y mantenimiento se contabilizan al gasto, no forman parte del activo las mejoras que no prolonguen su vida y no lo hagan más funcional, la asignación de los años de antigüedad de los bienes toma como referencia las estipulaciones del *Reglamento a la Ley del Impuesto Sobre la Renta*.

En el periodo fueron dados de baja teléfonos fijos marca Grandstream y las cifras del control contable coinciden con el detalle auxiliar suministrado y validado con evento físico efectuado, lo que origina la necesidad de que haya levantamiento total y se rectifique en lo procedente los listados particulares y las partidas contables.



**L. OTROS ACTIVOS**

Segregación es mostrada:

DESCRIPCION	2023	2022
Depósitos en Garantía	¢ 1.648.440	¢ 2.076.750
Líneas Telefónicas y Electricidad	361.258	361.258
Aportaciones Coopealianza R.L.	3.550.074	3.550.074
Aportaciones Coopenae R.L.	996.128	996.128
Retenciones IVA	246.908	-
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 6.802.808</b>	<b>¢ 6.984.210</b>

Existe depósito en garantía por arrendamiento de las instalaciones sede central (US. \$3.000 convertidos al tipo de cambio del cierre), por líneas telefónicas y servicio de electricidad, además por estados de cuenta provistos en Coopealianza R.L. el capital social es de ¢3.550.074 y en Coopenae R.L. es de ¢996.128.

El impuesto al valor agregado son saldos a favor de periodos anteriores acumulados en cuenta tributaria, que están siendo compensados con retenciones de renta a empleados.

**M. EFECTOS POR PAGAR**

Constitución de obligaciones con entidades financieras y otras, se indica a junio de cada año:

ENTIDAD	2023	REF.	2022
Banco Lafise S.A.	¢ 668.107.875	1)	¢ 669.357.805
CCSS Arreglo de Pago	28.645.070	2)	36.861.974
Varios Acreedores	49.138.515	3)	52.351.954
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 745.891.460</b>		<b>¢ 758.571.733</b>

Los atributos de los préstamos vigentes son descritos con sus características de interés y los remanentes a junio 2023 se constataron con los comprobantes respectivos:

OPERACION	SALDO	TASA %	GARANTIA	VENCE	REF.
B. LAFISE - 200064820	¢ 668.107.875	6,50	Pagaré	02/2028	1)
CCSS - 2022014340	28.645.070	7,53	Pagaré	05/2026	2)
Varios	49.138.515	-	Contrato	N/D	3)
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 745.891.460</b>	<b>6,11</b>			

- 1) Suscitado en campaña presidencial 2014, readecuado en mayo 2022 y agosto 2023 considerando periodo de gracia hasta noviembre 2022, de diciembre 2022 a mayo 2024 los abonos por mes son de ¢250.000 más intereses y a partir de junio 2024 cada cuota mensual quedaría en ¢14.163.000 que incluye la amortización y el cargo financiero.
- 2) Convenio suscrito el 09/11/2018 entre el PAC y la CCSS por planillas adicionales, intereses y otros conceptos, modificado en mayo 2022, estableciéndose principal de ¢37.539.852, plazo de 48 meses con cuotas de aproximadamente ¢915.000 cada una, tasa anual del 7.53% con vigencia junio 2023.

- 3) Operaciones de financiamiento de la campaña electoral con miembros del partido, perfeccionados en su mayor parte con plazo de vencimiento a veinticuatro meses y sin devengo de intereses. Los acreedores han sido informados que el compromiso se ejecutará atendiendo la disposición de los recursos monetarios del **PAC**, el mecanismo de control se sustenta en auxiliar cuya cifra es coincidente con el dato de la contabilidad.

De conformidad a los convenios crediticios y planes de pagos, se determina porción por pagar a corto plazo (12 meses), anotada en la tabla la distribución:

<b>Banco Lafise S.A.</b>		
<b>OPERACION</b>	<b>HASTA</b>	<b>SALDO</b>
200064820	01/02/2028	3.000.000
<b>Caja Costarricense de Seguro Social</b>		
2022014340	01/05/2026	9.133.991
<b>Varios Acreedores (Militantes del Partido)</b>		
-	-	28.202.623
<b>TOTAL</b>		<b>¢ 40.336.614</b>

#### **N. OBLIGACIONES PROCESALES**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2023</b>	<b>REF.</b>	<b>2022</b>
Estado	¢ 384.867.704	1)	¢ 428.027.192
Producciones Jaulares S.A.	64.158.965	2)	102.408.965
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 449.026.668</b>		<b>¢ 530.436.157</b>

- 1) En sentencia N° 1146-2016 del 05/12/2016, consignada en el expediente N° 12-0024-033-PE, el Tribunal Penal del I Circuito Judicial San José, descrito en la nota W. "Asuntos Judiciales" caso 1) en página 18, fijó en términos monetarios daño patrimonial por ¢352.700.000, costas personales y procesales en ¢41.030.000 e intereses legales.

Por acuerdo conciliatorio homologado por el Tribunal según resolución N° 995-2022 del 09/08/2022, se estipula forma de pago que se detalla y adiciona saldo al descubierto por intereses acumulados hasta la cancelación de la deuda. La situación es anotada y la deuda incluye los intereses legales al 30/06/2023:

<b>REF.</b>	<b>FECHA</b>	<b>MONTO</b>	<b>CONCEPTO</b>
Cuarto	16/12/2023	¢ 50.000.000 50.000.000	Amortización principal Intereses
Quinto	16/01/2025	50.000.000 87.000.000	Amortización principal Intereses
Sexto	16/06/2026	137.000.000	Intereses Saldo al descubierto

La entidad ha cumplido el cronograma propuesto, con el primer pago por ¢200.0 millones más los abonos segundo y tercero, según transferencias efectuadas en agosto y diciembre 2022. Se estima la porción de largo plazo en ¢284.867.704.



- 2) Por acuerdo conciliatorio entre las partes, Producciones Jaulares S.A. y PAC, homologado por el Tribunal I Colegiado I Instancia Civil del I Circuito Judicial de San José, relacionado con proceso ordinario expediente 18-000045-0183-CI, se estipula primer pago de ¢27.5 millones (compuesto por un adelanto de ¢7.5 millones y un segundo depósito con el respaldo de la decisión de la instancia judicial por la validación del pacto por ¢20 millones). Luego, tractos mensuales de ¢1.250.000 hasta la cancelación de la deuda, excepto las de diciembre que serán de ¢2.000.000, los que se han venido cumpliendo a cabalidad. Importe mayor a un año se calcula en ¢48.408.965.

#### **O. CUENTAS POR PAGAR**

Compromisos con los acreedores a junio 2023 y 2022 son planteadas:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2023</b>	<b>REF.</b>	<b>2022</b>
Proveedores	¢ 1.498.245	1), 4)	¢ 5.471.074
Liquidac. Laborales por Pagar	5.439.360	2)	-
Diversas	5.596.718	3), 4)	6.845.756
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 12.534.322</b>		<b>¢ 12.316.829</b>

- 1) Proviene de la campaña presidencial 2018 por bienes y servicios suministrados.
- 2) Derechos labores no cancelados a exfuncionarios de la entidad, el principal monto por ¢5.0 millones correspondía a persona fallecida y se esperaba la decisión judicial para el pago correspondiente. Las obligaciones fueron canceladas en julio 2023.
- 3) Acreencias diferentes a proveedores, fechas oscilan entre enero 2014 y junio 2023.
- 4) Debe analizarse obligatoriedad del pago en función del plazo de prescripción establecido en el *Código de Comercio*.

#### **P. GASTOS ACUMULADOS Y RETENCIONES**

A junio 2023 y 2022 los ítems que constituyen estos rubros son detallados:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Caja Costarricense del Seguro Social	¢ 1.506.510	¢ 1.756.442
Salarios por Pagar	1.000.000	-
Impuesto sobre la Renta Laboral	-	29.341
Aguinaldo	2.782.931	2.835.605
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 5.289.441</b>	<b>¢ 4.621.388</b>

Compromisos, excepto el décimo tercer mes, se cancelaron en julio 2023.

#### **Q. OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR**

Con el propósito de buscar recursos para la elección presidencial, se decide generar movimientos a través de la plataforma PAYPAL, sin embargo, las transferencias recibidas carecen de información de quien realiza el pago, requisito indispensable para aceptar la donación según el artículo N° 79 del *Reglamento de Financiamiento de Partidos Políticos*.

Remanente de ¢451.990 a junio 2021 fue consultado mediante oficio PAC-TN-042-2018 del 07 de mayo 2018 al TSE, referente a la aceptación de los fondos, que con la nota DFPP-416-2018 del 13/06/2018 respondió sobre la apertura de investigación preliminar para dilucidar el destino de esos recursos. En este periodo se suma evento por ¢15.000 para total de ¢531.790.

### **R. PARTIDAS PATRIMONIALES**

Por tratarse de una actividad no lucrativa, el **PAC** no exhibe en su estructura económica renglón alguno de capital, básicamente todos sus ingresos por donaciones o contribución estatal se aplican de manera íntegra en los egresos necesarios para su funcionamiento, así como en distintas tareas propias como la capacitación y promoción de sus objetivos. Distribución a junio 2023 y 2022 es anotada:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Donaciones Militantes/Elegidos - Efectivo	¢ 786.268.634	¢ 746.387.784
Donaciones Militantes/Elegidos - Especie	284.710.049	284.695.049
Superávit (Déficit) Acum. Campaña Ant.	(2.228.840.439)	(2.596.139.333)
Superávit (Déficit) Campaña Actual	(39.244.639)	375.806.386
<b>TOTALES</b>	<b>¢ (1.197.106.395)</b>	<b>¢ (1.189.250.114)</b>

Los aportes en efectivo y especies en el 2022/2023 de los integrantes sumaron ¢39.880.850 y ¢15.000 respectivamente, que están consignados en cuenta bancaria y boletas de donación, son enlistados en su reporte anexo a los estados financieros auditados que serán publicados.

Son resumidos movimientos en el ejercicio actual del rubro del superávit (déficit) acumulado:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
Saldo Inicial   30/06/2022	(2.596.139.333)
Intereses Legales por Deuda con el Estado	(8.840.511)
Ajustes de Saldos	333.020
Resultado del Ejercicio 2022	375.806.386
<b>Saldo Final   30/06/2023</b>	<b>(2.228.840.438)</b>

Neto positivo es originado por un menor gasto operativo en relación con las liquidaciones aprobadas por el TSE del financiamiento estatal y los aportes por cuotas de afiliación o membresías, que son tratadas como ingresos ordinarios según lo prescrito por el TSE.

### **S. FINANCIAMIENTO DEUDA POLITICA, CUOTAS DE AFILIACION Y MEMBRESIAS**

En el lapso 2022/2023 el **PAC** se hizo acreedor del aporte estatal normado en la *Constitución Política* y el *Código Electoral* y recibió recursos monetarios para sufragar los desembolsos de operación que se manifiesta:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>INFORME</b>	<b>MONTO</b>
24 de Marzo al 30 de Junio 2022	DFPP-LT-PAC-14-2022	¢ 80.632.626
De Julio a Setiembre 2022	DFPP-LT-PAC-02-2023	38.320.110
<b>TOTAL</b>		<b>¢ 118.952.736</b>



De las liquidaciones advertidas en la tabla, fueron objetados por el TSE gastos por ₡4.763.980 en la de marzo a junio 2022, referidos como eventos principales a honorarios profesionales (por el no derecho de contribución política), extremos laborales (cancelados en exceso) e intereses pagados (moratorios) y otros de menor cuantía. En la de julio a setiembre 2022 por ₡274.451 se considera no material.

Posterior a junio 2023 y a la fecha ingresaron las de octubre a diciembre 2022 por ₡45.357.640, de enero a marzo 2023 por ₡47.588.483, del 06 de octubre 2021 al 23 de marzo 2022 por ₡194.991.583 y de abril a junio 2023 por ₡32.841.803, respaldadas con reportes del TSE identificados DFPP-LT-PAC-14-2023 del 31/03/2023, DFPP-LT-PAC-23-2023 del 01/06/2023, DFPP-LT-PAC-31-2023 del 31/07/2023 y DFPP-LT-PAC-35-2023 del 11/08/2023, respectivamente.

Cuotas de afiliación o membresías sumaron ₡8.787.291, registradas en cuenta de ingreso según oficio DFPP-054-2021 del TSE. Aquellas son particularizadas por la organización en anexo que constituye parte de la publicación que se efectuará de los estados financieros dictaminados.

#### **T. BONOS Y COLOCACION DE CERTIFICADOS**

Actividad regulada por el *Código Electoral* en sus artículos 115 y siguientes, para la campaña presidencial 2022 el Comité Ejecutivo del **PAC** autorizó la emisión de certificados por ₡2.300.000.000 distribuidos en series A, B y C, de ellos se colocaron ₡100.000 del A y transados del B ₡155.800.000. En virtud de que la agrupación no logró contribución estatal, no hay devolución de los montos de las adquisiciones.

Movimientos fueron llevados en cuentas de orden deudoras y acreedoras.

#### **U. PRESTACIONES LEGALES**

Compensaciones por el derecho de cesantía son acumuladas a favor de los funcionarios de la entidad en relación con el tiempo de servicio, conforme a disposiciones de la legislación laboral vigente. Este extremo legal debe pagarse en caso de despido con responsabilidad patronal, muerte o cualquier otra causa que le acredite el derecho.

Desde marzo 2001 opera efectivamente la Ley de Protección al Trabajador, se giran los recursos monetarios a las operadoras de pensiones designadas por los empleados a través del *Sistema Centralizado de Recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social*. La Ley introduce importantes cambios en el derecho de cesantía, entre otros trasladando el 3.0% de los salarios en proporciones iguales a los fondos de pensión obligatoria y al de capitalización laboral.

Congruente lo anterior a que el 8.33% estipulado, es desglosado en el 3.0% como pago efectivo por el patrono sin tope de años y el 5.33% según convengan las partes, el máximo de la indemnización es de 8 años, equivalente a 1 mes de salario por cada uno laborado. El **PAC** no ha provisionado dicha obligación, reconocerá el derecho al presentarse el evento.

#### **V. ADMINISTRACION INTEGRAL DE LOS RIESGOS**

El análisis está relacionado con los eventuales conflictos de carácter financiero y existe obligación a revelar sus aspectos principales:

- 3) Operaciones de financiamiento de la campaña electoral con miembros del partido, confeccionados en su mayor parte con plazo de vencimiento a veinticuatro meses y sin devengo de intereses. Los acreedores han sido informados que el compromiso se ejecutará atendiendo la disposición de los recursos monetarios del **PAC**, el mecanismo de control se sustenta en auxiliar cuya cifra es coincidente con el dato de la contabilidad.

De conformidad a los convenios crediticios y planes de pagos, se determina porción por pagar a corto plazo (12 meses), anotada en la tabla la distribución:

<b>Banco Lafise S.A.</b>		
<b>OPERACION</b>	<b>HASTA</b>	<b>SALDO</b>
200064820	01/02/2028	3.000.000
<b>Caja Costarricense de Seguro Social</b>		
2022014340	01/05/2026	9.133.991
<b>Varios Acreedores (Militantes del Partido)</b>		
-	-	28.202.623
<b>TOTAL</b>		<b>¢ 40.336.614</b>

#### **N. OBLIGACIONES PROCESALES**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2023</b>	<b>REF.</b>	<b>2022</b>
Estado	¢ 384.867.704	1)	¢ 428.027.192
Producciones Jaulares S.A.	64.158.965	2)	102.408.965
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 449.026.668</b>		<b>¢ 530.436.157</b>

- 1) En sentencia N° 1146-2016 del 05/12/2016, consignada en el expediente N° 12-0024-033-PE, el Tribunal Penal del I Circuito Judicial San José, descrito en la nota W. "Asuntos Judiciales" caso 1) en página 18, fijó en términos monetarios daño patrimonial por ¢352.700.000, costas personales y procesales en ¢41.030.000 e intereses legales.

Por acuerdo conciliatorio homologado por el Tribunal según resolución N° 995-2022 del 09/08/2022, se estipula forma de pago que se detalla y adiciona saldo al descubierto por intereses acumulados hasta la cancelación de la deuda. La situación es anotada y la deuda incluye los intereses legales al 30/06/2023:

<b>REF.</b>	<b>FECHA</b>	<b>MONTO</b>	<b>CONCEPTO</b>
Cuarto	16/12/2023	¢ 50.000.000 50.000.000	Amortización principal Intereses
Quinto	16/01/2025	50.000.000 87.000.000	Amortización principal Intereses
Sexto	16/06/2026	137.000.000	Intereses Saldo al descubierto

La entidad ha cumplido el cronograma propuesto, con el primer pago por ¢200.0 millones más los abonos segundo y tercero, según transferencias efectuadas en agosto y diciembre 2022. Se estima la porción de largo plazo en ¢284.867.704.



- 2) Por acuerdo conciliatorio entre las partes, Producciones Jaulares S.A. y PAC, homologado por el Tribunal I Colegiado I Instancia Civil del I Circuito Judicial de San José, relacionado con proceso ordinario expediente 18-000045-0183-CI, se estipula primer pago de ¢27.5 millones (compuesto por un adelanto de ¢7.5 millones y un segundo depósito con el respaldo de la decisión de la instancia judicial por la validación del pacto por ¢20 millones). Luego, tractos mensuales de ¢1.250.000 hasta la cancelación de la deuda, excepto las de diciembre que serán de ¢2.000.000, los que se han venido cumpliendo a cabalidad. Importe mayor a un año se calcula en ¢48.408.965.

#### **O. CUENTAS POR PAGAR**

Compromisos con los acreedores a junio 2023 y 2022 son planteadas:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2023</b>	<b>REF.</b>	<b>2022</b>
Proveedores	¢ 1.498.245	1), 4)	¢ 5.471.074
Liquidac. Laborales por Pagar	5.439.360	2)	-
Diversas	5.596.718	3), 4)	6.845.756
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 12.534.322</b>		<b>¢ 12.316.829</b>

- 1) Proviene de la campaña presidencial 2018 por bienes y servicios suministrados.
- 2) Derechos labores no cancelados a exfuncionarios de la entidad, el principal monto por ¢5.0 millones correspondía a persona fallecida y se esperaba la decisión judicial para el pago correspondiente. Las obligaciones fueron canceladas en julio 2023.
- 3) Acreencias diferentes a proveedores, fechas oscilan entre enero 2014 y junio 2023.
- 4) Debe analizarse obligatoriedad del pago en función del plazo de prescripción establecido en el *Código de Comercio*.

#### **P. GASTOS ACUMULADOS Y RETENCIONES**

A junio 2023 y 2022 los ítems que constituyen estos rubros son detallados:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Caja Costarricense del Seguro Social	¢ 1.506.510	¢ 1.756.442
Salarios por Pagar	1.000.000	-
Impuesto sobre la Renta Laboral	-	29.341
Aguinaldo	2.782.931	2.835.605
<b>TOTALES</b>	<b>¢ 5.289.441</b>	<b>¢ 4.621.388</b>

Compromisos, excepto el décimo tercer mes, se cancelaron en julio 2023.

#### **Q. OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR**

Con el propósito de buscar recursos para la elección presidencial, se decide generar movimientos a través de la plataforma PAYPAL, sin embargo, las transferencias recibidas carecen de información de quien realiza el pago, requisito indispensable para aceptar la donación según el artículo N° 79 del *Reglamento de Financiamiento de Partidos Políticos*.

Remanente de ¢451.990 a junio 2021 fue consultado mediante oficio PAC-TN-042-2018 del 07 de mayo 2018 al TSE, referente a la aceptación de los fondos, que con la nota DFPP-416-2018 del 13/06/2018 respondió sobre la apertura de investigación preliminar para dilucidar el destino de esos recursos. En este periodo se suma evento por ¢15.000 para total de ¢531.790.

### **R. PARTIDAS PATRIMONIALES**

Por tratarse de una actividad no lucrativa, el **PAC** no exhibe en su estructura económica renglón alguno de capital, básicamente todos sus ingresos por donaciones o contribución estatal se aplican de manera íntegra en los egresos necesarios para su funcionamiento, así como en distintas tareas propias como la capacitación y promoción de sus objetivos. Distribución a junio 2023 y 2022 es anotada:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Donaciones Militantes/Elegidos - Efectivo	¢ 786.268.634	¢ 746.387.784
Donaciones Militantes/Elegidos - Especie	284.710.049	284.695.049
Superávit (Déficit) Acum. Campaña Ant.	(2.228.840.439)	(2.596.139.333)
Superávit (Déficit) Campaña Actual	(39.244.639)	375.806.386
<b>TOTALES</b>	<b>¢ (1.197.106.395)</b>	<b>¢ (1.189.250.114)</b>

Los aportes en efectivo y especies en el 2022/2023 de los integrantes sumaron ¢39.880.850 y ¢15.000 respectivamente, que están consignados en cuenta bancaria y boletas de donación, son enlistados en su reporte anexo a los estados financieros auditados que serán publicados.

Son resumidos movimientos en el ejercicio actual del rubro del superávit (déficit) acumulado:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
Saldo Inicial   30/06/2022	(2.596.139.333)
Intereses Legales por Deuda con el Estado	(8.840.511)
Ajustes de Saldos	333.020
Resultado del Ejercicio 2022	375.806.386
<b>Saldo Final   30/06/2023</b>	<b>(2.228.840.438)</b>

Neto positivo es originado por un menor gasto operativo en relación con las liquidaciones aprobadas por el TSE del financiamiento estatal y los aportes por cuotas de afiliación o membresías, que son tratadas como ingresos ordinarios según lo prescrito por el TSE.

### **S. FINANCIAMIENTO DEUDA POLITICA, CUOTAS DE AFILIACION Y MEMBRESIAS**

En el lapso 2022/2023 el **PAC** se hizo acreedor del aporte estatal normado en la *Constitución Política* y el *Código Electoral* y recibió recursos monetarios para sufragar los desembolsos de operación que se manifiesta:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>INFORME</b>	<b>MONTO</b>
24 de Marzo al 30 de Junio 2022	DFPP-LT-PAC-14-2022	¢ 80.632.626
De Julio a Setiembre 2022	DFPP-LT-PAC-02-2023	38.320.110
<b>TOTAL</b>		<b>¢ 118.952.736</b>



De las liquidaciones advertidas en la tabla, fueron objetados por el TSE gastos por ₡4.763.980 en la de marzo a junio 2022, referidos como eventos principales a honorarios profesionales (por el no derecho de contribución política), extremos laborales (cancelados en exceso) e intereses pagados (moratorios) y otros de menor cuantía. En la de julio a setiembre 2022 por ₡274.451 se considera no material.

Posterior a junio 2023 y a la fecha ingresaron las de octubre a diciembre 2022 por ₡45.357.640, de enero a marzo 2023 por ₡47.588.483, del 06 de octubre 2021 al 23 de marzo 2022 por ₡194.991.583 y de abril a junio 2023 por ₡32.841.803, respaldadas con reportes del TSE identificados DFPP-LT-PAC-14-2023 del 31/03/2023, DFPP-LT-PAC-23-2023 del 01/06/2023, DFPP-LT-PAC-31-2023 del 31/07/2023 y DFPP-LT-PAC-35-2023 del 11/08/2023, respectivamente.

Cuotas de afiliación o membresías sumaron ₡8.787.291, registradas en cuenta de ingreso según oficio DFPP-054-2021 del TSE. Aquellas son particularizadas por la organización en anexo que constituye parte de la publicación que se efectuará de los estados financieros dictaminados.

#### **T. BONOS Y COLOCACION DE CERTIFICADOS**

Actividad regulada por el *Código Electoral* en sus artículos 115 y siguientes, para la campaña presidencial 2022 el Comité Ejecutivo del **PAC** autorizó la emisión de certificados por ₡2.300.000.000 distribuidos en series A, B y C, de ellos se colocaron ₡100.000 del A y transados del B ₡155.800.000. En virtud de que la agrupación no logró contribución estatal, no hay devolución de los montos de las adquisiciones.

Movimientos fueron llevados en cuentas de orden deudoras y acreedoras.

#### **U. PRESTACIONES LEGALES**

Compensaciones por el derecho de cesantía son acumuladas a favor de los funcionarios de la entidad en relación con el tiempo de servicio, conforme a disposiciones de la legislación laboral vigente. Este extremo legal debe pagarse en caso de despido con responsabilidad patronal, muerte o cualquier otra causa que le acredite el derecho.

Desde marzo 2001 opera efectivamente la Ley de Protección al Trabajador, se giran los recursos monetarios a las operadoras de pensiones designadas por los empleados a través del *Sistema Centralizado de Recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social*. La Ley introduce importantes cambios en el derecho de cesantía, entre otros trasladando el 3.0% de los salarios en proporciones iguales a los fondos de pensión obligatoria y al de capitalización laboral.

Congruente lo anterior a que el 8.33% estipulado, es desglosado en el 3.0% como pago efectivo por el patrono sin tope de años y el 5.33% según convengan las partes, el máximo de la indemnización es de 8 años, equivalente a 1 mes de salario por cada uno laborado. El **PAC** no ha provisionado dicha obligación, reconocerá el derecho al presentarse el evento.

#### **V. ADMINISTRACION INTEGRAL DE LOS RIESGOS**

El análisis está relacionado con los eventuales conflictos de carácter financiero y existe obligación a revelar sus aspectos principales:



- 1) **Riesgo Crediticio:** Se refiere al no pago de los compromisos contractuales con los acreedores, lo cual debe monitorearse de manera constante aplicando los instrumentos financieros que correspondan.
- 2) **Riesgo de Liquidez y Solvencia:** Manifestado cuando no se poseen los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades de corto plazo, actualmente el **PAC** hace frente a sus compromisos por crédito otorgado por Banco Lafise el cual fue readecuado, convenios de arreglos extrajudiciales homologados por instancia judicial con el Gobierno y Producciones Jaulares S.A., así como arreglo de pago modificado con la *Caja Costarricense del Seguro Social*. Porción importante de esas obligaciones no pueden atenderse con los aportes de la deuda política como el principal ingreso.

Situaciones advertidas en cuanto al capital de trabajo, estrecharán las finanzas del partido, por lo cual la Administración debe ser rigurosa en el uso de los dineros y en complemento atraer cantidad significativa de nuevos recursos.

Del último informe aprobado por el TSE (DFPP-LT-PAC-35-2023 del 11/08/2023), correspondiente al lapso abril a junio 2023, las reservas son anotadas:

CONCEPTOS	IMPORTE
Organización Política	259.484.655
Capacitación	7.421.087
<b>TOTAL</b>	<b>266.905.742</b>

El **PAC** realizó modificaciones de su estatuto, distribuyendo las reservas en un 98.5% para organización y 1.5% para capacitación.

- 3) **Tipo de Cambio:** La organización está expuesta de manera mínima a esta modalidad de riesgo, únicamente existe un depósito en garantía por alquiler por US. \$3.000 y un pasivo por US. \$7.000 que presenta dificultades en su cancelación, por tratarse de persona fallecida. La brecha neta de US. \$4.000.
- 4) **Tasa de Interés:** Es el posible deterioro de su posición financiera, cuando se presentan fluctuaciones al alza en el costo económico de sus deudas sin que existan las condiciones para tener un apropiado margen de maniobra en capacidad de pago y garantías reales.
- 5) **Operativo:** La probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallas en recursos humanos, procesos y sistemas más otros acontecimientos externos. En la actualidad la estructura operativa de la organización es mínima.

En suma, la entidad exhibe indicadores de endeudamiento y capital de trabajo deficitarios, situación que la dirigencia y sus administradores tienen que analizar de manera rigurosa.

## **W. ASUNTOS JUDICIALES**

De acuerdo con los informes brindados por los licenciados Erick Gatgens Gómez del 17/10/2023 y Oscar R. Vargas Dittel del 19/10/2023, contratados para dar seguimiento a los expedientes judiciales activos en los cuales está participando la agrupación como actora o demandada. Se describen a manera de resumen los diferendos:

- 1) En legajo N° 120024-033-PE que se tramita en el Tribunal Penal del I Circuito de San José a partir del 2012, se origina por la acreditación de convenios para brindar servicios especiales durante la campaña del 2010, en esos documentos se consigna monto que se pagaría en certificados de cesión.

Mediante sentencia de primera instancia N° 1146-2016, se condenó en forma solidaria al **PAC** por ¢352.700.000 de principal más los intereses que se generen desde la consumación del hecho hasta su efectiva cancelación, así como a costas personales y procesales correspondientes a la acción civil resarcitoria por ¢41.030.000.

Por acuerdo conciliatorio, de la primera etapa que fue homologado por el Tribunal en su resolución N° 995-2022 del 09/08/2022, es resumida la forma de pago de la obligación pendiente del **PAC** a junio 2023 ya que se han cumplido los primeros tres tractos:

N°	FECHA	MONTO
4	16/12/2023	¢ 50.000.000
5	16/01/2025	50.000.000
<b>Subtotal Capital</b>		<b>100.000.000</b>
4	16/12/2023	50.000.000
5	16/01/2025	87.000.000
6	16/06/2026	137.000.000
<b>Intereses y Costas</b>		<b>274.000.000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>¢ 374.000.000</b>

Sexto pago deberá incluir la cancelación de saldo al descubierto y cargo financiero incurrido. En el balance de posición financiera a junio 2023 se muestra en el rubro *Operaciones Procesales*, pasivo por ¢384.867.704 que integra intereses legales y otros.

En complemento, tema de segunda fase del legajo, la *Procuraduría General de la República* apeló para que a la organización se le condenase por daño social y por la totalidad de los contratos, posterior se emite la sentencia N° 523-2021 por el Tribunal que en resumen advierte que adicionalmente el **PAC**, debe pagar por concepto de daño patrimonial ¢159.700.000 más la compensación de intereses hasta el momento de cubrir la deuda, en conjunto con las costas personales por ¢20.470.000.

De conformidad al informe del profesional, los extremos del caso que no han sido resueltos ni conciliados (segunda etapa), está pendiente de ser sometido a consideración el tema en un nuevo juicio de reenvío, el cual se tiene pactado iniciar el 01/10/2024.

- 2) En el Juzgado Contencioso Administrativo del I Circuito Judicial de San José, el proceso numerado 14-000665-612-PE (acción civil) que empieza en octubre 2014, por el supuesto delito de estafa en contra del **PAC**, a partir del cobro aproximado de ¢102.3 millones de daño patrimonial y perjuicios en ¢200.0 millones, por autenticaciones de firmas durante la campaña electoral del 2010, atribuidas a Jorge F. Sibaja Rodríguez.

Está en fase intermedia, con el fin de concretar el delito y condena de daños, se programó audiencia de juicio para el próximo 26/05/2025.



- 3) Expediente N° 16-0080-1178-LA que se lleva en el Juzgado de Trabajo I Circuito Judicial de San José con vigencia 20/01/2016, integra reclamo de Jorge F. Sibaja Rodríguez por eventual relación laboral que le vinculaba con la entidad y la pretensión económica es de ₡128.517.246.

Por prueba documental presentada, se motivó que el derecho estaba prescrito y que no hubo relación laboral. Se dictó sentencia donde se acogió la excepción de prescripción y se condenó al actor a las costas del proceso, no obstante, el 20/08/2018 la parte contraria presenta apelación, la cual fue aceptada y se devolvió el expediente al juzgado.

Mediante resolución N° 2022-1220 del 26/05/2022, la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia procedió a denegar recurso incoado y confirmó la sentencia impugnada, en ese sentido, se mantiene lo decidido por el Juzgado de declarar sin lugar en todos sus extremos petitorios el proceso ordinario laboral interpuesto por Jorge F. Sibaja R.

Situación actual es que está en trámite en el Tribunal de Trabajo por apelación.

- 4) Legajo N° 22-121-1533-LA que se tramita en el Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Hatillo (laboral), por reclamo de prestaciones por importe estimado de ₡4.788.373 del exfuncionario Alvaro E. Martín Bolaños. Se depositó el monto presupuestado para la correspondiente sentencia.
- 5) El TSE tiene activo proceso de corte administrativo contra la organización por sanción resultante de inspecciones electorales, el expediente está identificado 319-0-2022, en el informe presentado por el profesional indica que está en trámite con posible repercusión económica de ₡2.0 millones.
- 6) Caso derivado del expuesto en 1) de esta sección, a la fecha está en reclamo administrativa dado que se inicia en este año y el objetivo es la anulación de las planillas que fueron declaradas en sede penal como falsas.

No se tiene provisión alguna para atender las contingencias de los asuntos señalados de 2) a 6), en el tanto los resultados sean desfavorables, evento es reconocido en el momento de su definición, dada su actual incertidumbre.

#### **X. NOTA REPRESENTANTE LEGAL**

Atendiendo lo dispuesto por la Norma Internacional de Auditoría N° 580 identificada "*Representaciones de la Administración*", la Presidencia y Dirección Ejecutiva del PAC, en documento del 02/10/2023, asumen la responsabilidad de la presentación confiable de los estados financieros, el acceso a la documentación y libros requeridos sin restricción alguna y haber informado los hechos considerados relevantes que podrían tener su efecto en los reportes contables, incluyendo la no existencia de expedientes judiciales o similares. Así como el compromiso de rectificar asuntos planteados por la Auditoría y aceptados por la Dirigencia.

#### **Y. INFORME CARTA DE GERENCIA**

Con la finalidad de ampliar y aclarar algunos temas consignados en este dictamen de auditoría, el mismo se complementa con el reporte Carta de Gerencia, identificado D.C.P.-082-23-IF del 24/10/2023, que tiene como principales propósitos mostrar valoración del sistema de control interno y la razonabilidad de la información financiera que se refleja en los estados contables.





**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
**CEDULA JURIDICA 3-110-301964**  
**INGRESOS POR ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN 2022 2023**  
**PERÍODO DEL 1 DE JULIO DEL 2022 AL 30 DE JUNIO DEL 2023**



Cédula	Nombre	Monto	Recibido por medio de
102550409	García Vega Celina	25 000,00	SINPE MOVIL
103370113	Murillo Rivas Nicolás	15 000,00	Efectivo rec # 16776
103430289	Brenes Saenz Carmen	90 000,00	Efectivo rec # 16769 y transferencia
103460413	Fallas Venegas Helio	30 000,00	SINPE MOVIL
103620899	Vargas Porras Alicia Eugenia	30 000,00	SINPE MOVIL
103800227	Rodríguez Badilla Ana Victoria	15 000,00	Sinpe Móvil
103921272	Blanco Solís Herberth	25 000,00	Transferencia
104060452	Ramírez Zúñiga Ana Cecilia	25 000,00	SINPE MOVIL
104070764	Bolaños Arquín Margarita	40 000,00	Transferencia y sinpe móvil
104120842	Morera Guillén Miriam	40 000,00	Transferencia y sinpe móvil
104121470	Mora Escalante Sonia Marta	30 000,00	Transferencia
104180050	Salgado Muñoz Patricia	25 000,00	SINPE MOVIL
104210781	Rodriguez Estrada Hugo Virgilio	45 000,00	Transferencia y sinpe móvil
104300205	Solís Fallas Ottón	25 000,00	Transferencia
104530311	Solano Arias Marta Eugenia	50 000,00	Transferencia
104860278	Yglesias Mora Elvira	25 000,00	Transferencia
104860636	Arauz Cavalini Luis Felipe	50 000,00	Transferencia y sinpe móvil
104870559	Solís Rivera Luis Guillermo	75 000,00	Efectivo Rec. 16762
105130558	Avalos Monge Irene	25 000,00	Transferencia
105330504	Vindas Durán Jesús	25 000,00	SINPE MOVIL
105590222	Corrales Sánchez Marta Cleotilde	80 000,00	Sinpe Móvil
105650101	Piedra Gutiérrez Pedro Miguel	25 000,00	Efectivo Rec. 16761 y 16770
105670359	Chacón Echeverría Ana Helena	25 000,00	Transferencia
105680588	Soto Esquivel Rodrigo	67 400,00	Transferencia y sinpe móvil
105940276	Cascante Ramirez Anthony Francisco	15 000,00	Sinpe Móvil
106050664	Spesny Garrón Roberto	85 000,00	Transferencia y sinpe móvil
106190147	Ramírez Vega Boris A	15 000,00	Transferencia
106190790	Muñoz Cascante Marta Iris	50 000,00	Transferencia y sinpe móvil
106200457	Agüero Alfaro María Lizbeth	25 000,00	Transferencia
106400393	Ureña Padilla Alvaro Rodolfo	25 000,00	Transferencia
107190801	Solís Delgado Alexander	25 000,00	SINPE MOVIL
107330462	Salazar Carvajal Irene	15 000,00	Transferencia
107400150	González Aguiluz Marcia	130 000,00	Sinpe Móvil
107520531	Quesada Chanto Yanis	15 000,00	Transferencia
107610923	Herrera Ulloa Mauricio	25 000,00	Transferencia
107640089	Castro Tanzi Andrea	45 000,00	Transferencia y sinpe móvil
107810285	Cañas Díaz Irene	50 000,00	Transferencia
107900664	Castro Esquivel Isaac	17 000,00	Efectivo rec # 16779
107940036	Rodriguez Rodriguez Dora	40 000,00	Transferencia
108460152	Guerrero Campos Marcela	25 000,00	Transferencia



108490369	Bolaños Martínez José Abrahan	40 000,00	Transferencia y sinpe móvil
108490369	Bolaños Martínez José	4 800,00	Sinpe Móvil
108630150	García Fonseca Max	25 000,00	Transferencia
108710922	Castro Esquivel Mauricio	25 000,00	Transferencia
108730040	Blanco Peña Kinndle	25 000,00	Transferencia
108910321	Asturias Coronado Eugenia	25 000,00	SINPE MOVIL
108910405	Alvarado Montero Silvia	55 000,00	Transferencia
109120962	Mendoza García Jusn Carlos	25 000,00	SINPE MOVIL
109190197	Aguilar Saenz Julian	29 800,00	Transferencia
109280553	Díaz Chaves Pablo César	46 000,00	SINPE MOVIL
109970755	González Guerrero Rodolfo Steven	50 000,00	Sinpe Móvil
110320334	Solis Espinoza Vivian	40 000,00	Sinpe Móvil
110540430	Quesada Villalobos Jose' Pablo	35 000,00	SINPE MOVIL
110600078	Alvarado Quesada Carlos	45 000,00	Transferencia
110630421	Marín Espinoza Nancy Gabriela	55 000,00	SINPE MOVIL
110770275	Chacón Madrigal Inti	40 000,00	Sinpe Móvil
110880009	Pérez Salguera Juan Gabriel	15 000,00	Transferencia
110900104	Herrera Cubillo Sofia	15 000,00	Sinpe Móvil
111520715	Urbina Cañas Sebastián Rodrigo	30 000,00	Sinpe Móvil
111530380	Hidalgo Herrera Carolina	30 000,00	Sinpe Móvil
111570411	González Cortés Steven	30 000,00	Sinpe Móvil
111790333	Mora Acuña Otto	27 000,00	Efectivo rec # 16780 y sinpe móvil
111880406	Solano Fernández José Fabián	127 400,00	Sinpe Móvil
112600677	Ureña Borge David Andres	15 000,00	Sinpe Móvil
112940836	Zavala Porras Mónica	25 000,00	Transferencia
113050698	Mora Camac Gabriela Ayelen	15 000,00	Sinpe Móvil
113320495	González Ilima Stephanie	25 000,00	SINPE MOVIL
113520446	Scott Zúñiga Priscila	15 000,00	Efectivo rec # 16777
113700708	Cordoba Molina José Daniel	25 000,00	Rebajo Recurrente
113710066	Otárola Madrigal Randall	55 000,00	Sinpe Móvil
113710849	Vega Gamboa Jorge Daniel	42 400,00	Sinpe Móvil y transferencia
113870154	Zúñiga Aponte Ana Gabriel	40 000,00	Sinpe Móvil
113950882	Fernández Ugarte Fabiola	15 000,00	Sinpe Móvil
114440878	Arburola Cabrera Alejandra	25 000,00	SINPE MOVIL
115100882	Castro Sánchez Silvia	15 000,00	Sinpe Móvil
115170870	Carazo Caballero Francisco	4 800,00	Sinpe Móvil
115440745	Salazar Muñoz Luis	25 000,00	SINPE MOVIL
115710711	Vargas Henchoz Irene	15 000,00	Transferencia
115860789	Torres Rodríguez Joshua	40 000,00	Transferencia
116040679	Vargas León Juan José	30 000,00	SINPE MOVIL
201970387	Cabezas Moya Rodrigo	20 000,00	SINPE MOVIL
202220318	Montero Cabezas Janina	25 000,00	Transferencia
202340341	Méndez Vilalobos Rosa María	40 000,00	Sinpe Móvil y transferencia
203050421	Castillo Rojas Iliana	50 000,00	Transferencia
203090167	Zúñiga Moya Javier Francisco	50 000,00	SINPE MOVIL
203210636	Salazar Araya Leonor	15 000,00	Sinpe Móvil
204180054	Pérez Pérez Nielsen	40 000,00	Sinpe Móvil y transferencia
204500983	Rodríguez Rodríguez Ana Patricia	25 000,00	SINPE MOVIL
204640884	Alfaro Salas Sergio Ivan	25 000,00	SINPE MOVIL
205220758	Murillo Quesada Heidi	41 200,00	Sinpe Móvil
205400745	Jiménez González Luis	25 000,00	Transferencia

205440244	Zambrana Jimenez Hellen Arelis	25 000,00	Transferencia
206790115	Vasques Blanco Noggy Francisco	18 600,00	Sinpe Móvil
301830412	Rivera Taborda Alfonso	15 000,00	Sinpe Móvil
301830948	Fumero Paniagua Gerardo Enrique	50 000,00	Transferencia
302100896	Brenes Vargas Jorge	76 000,00	Efectivo rec # 16772
302360615	Ortiz Alvarez Elsa Grettel	30 000,00	SINPE MOVIL
302470367	Coto Fernandez Gonzalo Gerardo	60 000,00	Sinpe Móvil y transferencia
303310157	Row Arias Milagro	50 000,00	Transferencia
304060966	Guido Pérez Laura	15 000,00	Sinpe Móvil
304440488	Solano Solano Eduardo Antonio	25 000,00	Transferencia
304680532	Serrano Vargas Francisco Javier	30 000,00	SINPE MOVIL
304760542	Marrero Soto José Fabián	30 000,00	Sinpe Móvil
400970783	Fonseca Corrales Elizabeth	50 000,00	Efectivo rec # 16782
400990148	Montero Diaz Sonia Maria	15 000,00	Sinpe Móvil
401110226	Montero Gomez Catalina	100 000,00	Sinpe Móvil
401190233	Cordero Gamboa Jeannette	30 000,00	SINPE MOVIL
401370320	Carballo Avendaño Marta	25 000,00	Transferencia
402030732	Cortés Ana Karen	25 000,00	Transferencia
402070440	Gutiérrez Baltodano Andrea Marcela	100 000,00	Sinpe Móvil
501910924	Ramos González Welmer	25 000,00	SINPE MOVIL
502130291	Muñoz Rivera Roxana	15 000,00	Sinpe Móvil
503430333	Zúñiga Vargas Yeikol	89 000,00	Efectivo rec # 16778-16781 y sinpe móvil
601550443	Rodriguez Cordero Marvin	25 000,00	SINPE MOVIL
603070618	Barrantes Marin Lisandro	25 000,00	Transferencia
800770180	Monterrosa De León Pedro Alfonso	40 000,00	Sinpe Móvil
800920065	Bermúdez Delgadillo Hellen	25 000,00	SINPE MOVIL
801180956	Saldarriaga Jiménez Juan Camilo	315 000,00	Transferencia
801220567	Herrera Cevallos Julia Silvana	40 000,00	Transferencia
900120628	Carazo Zeledón Mario Ernesto	15 000,00	Sinpe Móvil
900310722	Rodriguez Ortiz Beatriz	75 000,00	Sinpe Móvil y transferencia
900440044	Morales Mora Victor	15 000,00	Efectivo rec # 16774
900690096	Pujol Mesalles Josefa	45 000,00	SINPE MOVIL
901040182	Posada Solís Diana	25 000,00	Transferencia
<b>TOTAL</b>		<b>4 676 400,00</b>	

ELIZABETH  
AUXILIADORA  
BRICEÑO  
JIMENEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ELIZABETH  
AUXILIADORA  
BRICEÑO JIMENEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.11.01  
20:26:41 -06'00'

Elizabeth Briceño Jiménez  
**Tesorera Nacional**  
**Partido Acción Ciudadana**





**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
**CEDULA JURIDICA 3-110-301964**  
**INGRESOS POR CONTRIBUCIONES DE ORIGEN ESTATUTARIO**



**PERÍODO DEL 1 DE JULIO DEL 2022 AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Monto</b>	<b>Recibido por medio de</b>
103460198	Castillo Meléndez Mario Eduardo	235 000,00	Transferencia y sinpe móvil
105330504	Vindas Durán Jesús Manuel	70 000,00	Efectivo rec. 16759 16763
105590222	Corrales Sánchez Marta Cleotilde	149 231,00	Rebajo recurrente y sinpe móvil
106070983	Campbell Barr Epsy	100 000,00	Transferencia
107940036	Rodríguez Rodríguez Dora	96 000,00	Transferencia
109600558	Vargas Zúñiga Jennifer Paola	750 000,00	Compensación de préstamo
109830553	Hidalgo Gamboa Norman	1 913 438,37	Aplic préstamo
111010022	Rodríguez Soto Mario Alberto	50 000,00	Transferencia
111310343	Rudin Montes de oca Maria Andréa	682 647,00	Compensación de préstamo, transferencia y rebajo recurrente
111530380	Hidalgo Herrera Carolina	700 000,00	Transferencia
113810414	Valdivia Zúñiga Melissa	292 000,00	Transferencia y sinpe móvil
115860789	Torres Rodríguez Joshua	20 000,00	Transferencia
116710679	Calderón Zúñiga Carlos Andrés	480 000,00	Transferencia
203770838	Guerrero Vasquez Lilliam	200 000,00	Aplic préstamo
204050220	Alarcón Fonseca Selma	850 000,00	Compensación de préstamo y transferencia
204500983	Rodríguez Rodríguez Ana Patricia	471 471,00	Transferencia
205360660	García Molina Leonardo	431 314,00	Transferencia
206380517	Corrales Morales Diana María	100 000,00	Transferencia
303310157	Row Arias María Milagro	674 050,00	Rebajo Recurrente
401650343	Sánchez Carballo Enrique	500 000,00	Transferencia
800710982	Tenorio Rojas David	22 140,00	SINPE MOVIL
<b>TOTAL</b>		<b>8 787 291,37</b>	

ELIZABETH  
 AUXILIADORA  
 BRICEÑO JIMENEZ  
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
 ELIZABETH AUXILIADORA  
 BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)  
 Fecha: 2023.11.01 20:22:38  
 -06'00'

Elizabeth Briceño Jiménez  
**Tesorera Nacional**  
**Partido Acción Ciudadana**



**PARTIDO ACCION CIUDADANA**  
**DONACIONES VOLUNTARIAS**



**PERÍODO DEL 1 DE JULIO DEL 2022 AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Monto</b>	<b>Recibido por medio de</b>
101950694	Fallas Ceciliano Consuelo	100 000,00	Efectivo Recibo 16758
102400633	Bozzoli Vargas Maria	50 000,00	Transferencia
103410488	Amador Jarquín Enrique	40 000,00	Transferencia
103430289	Brenes Saenz Carmen	650 000,00	Transferencia
103620899	Vargas Porras Alicia Eugenia	100 000,00	Transferencia
103630910	Carazo Zeledón Rodrigo Alberto	1 000 000,00	Transferencia
103720723	Araya Incera Manuel Enrique	50 000,00	Transferencia
103800227	Rodríguez Badilla Ana Victoria	35 000,00	Transferencia
104070764	Bolaños Arquín Margarita	710 000,00	Aplic préstamo
104080963	Blanco Zúñiga Edna	350 000,00	Transferencia
104111454	Sancho Mora Vera Victoria	50 000,00	Transferencia
104120842	Morera Guillén Miriam	60 000,00	SINPE MOVIL
104121470	Mora Escalante Sonia Marta	1 100 000,00	Transferencia
104160505	Baltodano Chamorro Edgar	25 000,00	Efectivo rec # 16784
104210781	Rodríguez Estrada Hugo Virgilio	100 000,00	Transferencia
104300205	Solis Fallas Ottón	800 000,00	Transferencia
104430578	Salóm Echeverría Alberto Luis	50 000,00	SINPE MOVIL
104530311	Solano Arias Marta Eugenia	100 000,00	Transferencia
104530822	Gutiérrez Espeleta Edgar	250 000,00	Transferencia
104680009	Solis Fernández Alice	10 000,00	Transferencia
104860636	Arauz Cavalini Luis Felipe	1 000 000,00	Transferencia
104870559	Solis Rivera Luis Guillermo	2 467 500,00	Transferencia
105080477	Granados Fernández Carmen María	5 000,00	SINPE MOVIL
105130558	Avalos Monge Irene	15 000,00	SINPE MOVIL
105400192	Astorga Espeleta Yamileth	265 000,00	Transferencia
105710579	Vilchez Rodríguez Ana Ruth	30 000,00	Transferencia
105770698	Esquivel Tobar Javier	20 000,00	Transferencia
105770870	Jiménez Chaves Susana	110 000,00	Rebajo Recurrente
106190147	Ramírez Vega Boris Andres	450 000,00	SINPE MOVIL
106190790	Muñoz Cascante Marta Iris	300 000,00	Transferencia
106760987	Durán Salvatierra Sylvie	500 000,00	Transferencia
107190801	Solis Delgado Alexander	250 000,00	Transferencia
107560340	Montero Araya Carolina	25 000,00	SINPE
107640089	Castro Tanzi Andrea	20 000,00	Transferencia
107810285	Cañas Díaz Irene María	230 000,00	Transferencia
107900664	Castro Esquivel Isaac Martín	500 000,00	Transferencia
108200643	Montero Fonseca Alfredo Jesús	1 000,00	SINPE MOVIL
108430314	Trejos Lalli Eduardo Octavio	100 000,00	SINPE
108430678	Brenes Camacho Gilbert Alberto	445 000,00	Transferencia
108710922	Castro Esquivel Mauricio Jose	285 000,00	Transferencia
109120962	Mendoza García Juan Carlos	300 000,00	Aplic préstamo
109280553	Díaz Chaves Pablo César	50 000,00	Transferencia
110490484	Fonseca Rojas Ellana María	50 000,00	SINPE MOVIL
110490725	Solis Fonseca Allan	150 000,00	Transferencia
110600078	Alvarado Quesada Carlos	1 100 000,00	Transferencia
110880009	Pérez Salguera Juan Gabriel	900 000,00	Transferencia
111000793	Alfaro Sandoval Juan Guido	10 000,00	SINPE MOVIL
111510925	Dinarte Romero Carmen Geannina	50 000,00	Transferencia
111520715	Urbina Cañas Sebastián Rodrigo	1 850 000,00	Transferencia y sinpe móvil



Cédula	Nombre	Monto	Recibido por medio de
111570411	Gonzalez Cortes Steven	420 000,00	Transferencia y sinpe móvil
111880406	Solano Fernández Fabian	500 000,00	Efectivo rec # 16768
113520446	Scott Zúñiga Priscila	113 000,00	Transferencia
113700708	Cordoba Molina José Daniel	100 000,00	Rebajo Recurrente
113710066	Otárola Madrigal Randall Arturo	700 000,00	Transferencia
113710849	Vega Gamboa Jorge Daniel	850 000,00	Transferencia y Rebajo Recurrente
113790162	Delgado Jiménez Franciso	60 000,00	SINPE MOVIL
113860134	Carranza González Jorge	150 000,00	Transferencia
113870154	Zúñiga Aponte Ana Gabriel	5 000,00	SINPE MOVIL
113880793	Guerrero Barrantes Elizabeth	500 000,00	Transferencia
113950882	Fernández Ugarte Fabiola	70 000,00	Transferencia y sinpe móvil
113990464	Moreira Hernández Alejandra Jesús	200 000,00	SINPE MOVIL
114760512	Chacon Trejos Maria del Carmen	330 000,00	Rebajos recurrentes
114870233	Avila Segura Andrea Marcela	150 000,00	Transferenci
115110653	Sandi Salvatierra María Rebeca	100 000,00	Transferencia
115150972	González Jiménez Jose Antonio	50 000,00	Transferencia
115390718	Sagot Muñoz Vladimir	40 000,00	SINPE MOVIL
115400211	Alfaro Gómez Maripaz	5 000,00	SINPE MOVIL
115440745	Salazar Muñoz Luis	420 000,00	Transferencia
116350929	Segura Arguedas Jorge Luis	40 000,00	SINPE MOVIL
201970387	Cabezas Moya Rodrigo	80 000,00	Rebajo Recurrente
202800497	Córdoba Vargas Carlos Eduardo	10 000,00	SINPE MOVIL
202840319	Cuevas Cordero Felisa	20 000,00	Efectivo Rec. 16764
202881388	Viquez Martínez Roxana	200 000,00	SINPE MOVIL
202890027	Duarte Duarte Sara Isabel	10 000,00	Transferencia
203050421	Castillo Rojas Iliana	150 000,00	Transferencia
203180404	Gómez León Patricia	2 000,00	SINPE MOVIL
203330624	Solis Rodriguez Victor Julio	1 000 000,00	Transferencia
204640884	Alfaro Salas Sergio	500 000,00	Transferencia
205220758	Murillo Quesada Heidy	215 000,00	SINPE MOVIL
205510136	Rodríguez Barquero Ronald	5 000,00	SINPE MOVIL
206930973	Soto Cruz Luis Pablo	308 250,00	Transferencia
301830412	Rivera Taborda Alfonso	65 000,00	SINPE MOVIL
302190008	Quirós Quirós Patricia	50 000,00	Transferencia
302190928	Ramírez Brenes Ricardo	43 000,00	Transferencia
302360615	Ortiz Alvarez Elsa Grettel	70 000,00	SINPE MOVIL
302470367	Coto Fernández Gonzalo	45 000,00	Transferencia
302810987	Rodríguez Barquero Luis Rolando	200 000,00	Transferencia
303000472	Guzmán Céspedes Doris	15 000,00	SINPE MOVIL
304060966	Guido Pérez Laura	60 000,00	Transferencia
304440488	Solano Solano Eduardo Antonio	100 000,00	SINPE MOVIL
304620911	Luna Sandi Adrian Alejandro	10 000,00	SINPE MOVIL
304760542	Marrero Soto José Fabián	9 000,00	Transferencia
400970783	Fonseca Corrales Elizabeth	250 000,00	Efectivo Rec 16766
400990148	Montero Díaz Sonia María	80 000,00	SINPE MOVIL
401110226	Montero Gómez Catalina	100 000,00	Transferencia
401110991	Viquez Jiménez Renato	100 000,00	Transferencia
401190233	Cordero Gamboa Jeannette	180 000,00	Transferencia y sinpe móvil
401370320	Carballo Avendaño Marta	650 000,00	Transferencia y sinpe móvil

Cédula	Nombre	Monto	Recibido por medio de
401780931	Cordoba Delgado Carlos Shiddartha	10 000,00	SINPE MOVIL
401820526	Jiménez Chavarria José Alexis	710 000,00	Rebajos Recurrentes y transferencia
402030732	Cortes Viquez Ana Karen	400 000,00	Transferencia
402070440	Gutiérrez Baltodano Andrea Marcela	180 000,00	Transferencia y sinpe móvil
501910924	Ramos González Jesús Welmer	30 000,00	Rebajos recurrentes
503430333	Zúñiga Vargas Yeikol	100 000,00	SINPE MOVIL
503630366	Jean Baltodano Jimena	500 000,00	Transferencia
601011306	Vega Arroyo Lilliam Eugenia	15 000,00	SINPE MOVIL
601180392	Rodríguez Alpizar Clemencia	50 000,00	Transferencia y sinpe móvil
601320269	Wong Reyes Ligia Maria	50 000,00	Transferencia
602240382	Villegas Valverde Elian	80 000,00	SINPE MOVIL
603070618	Barrantes Marin Lisandro	500 000,00	Transferencia
700740798	Monterrosa Flores Ana	100,00	SINPE MOVIL
700860416	Mc Kinley Meza Ann	200 000,00	Transferencia
701380652	Carrillo Rodríguez Leimy Johanna	2 000,00	SINPE MOVIL
701730277	Rodríguez Iglesias Dariana	90 000,00	Transferencia y sinpe móvil
800420714	Pujol Mesalles Rosendo	6 390 000,00	Transferencia
801180956	Saldarriaga Jiménez Juan Camilo	200 000,00	Transferencia
900120628	Carazo Zeledón Mario Ernesto	2 000 000,00	Transferencia
900130493	Barquero Cortes Gloria Elena	200 000,00	Transferencia
900440044	Morales Mora Victor Manuel	500 000,00	Transferencia
900690096	Pujol Mesalles Josefa	1 100 000,00	Transferencia y sinpe móvil
901040182	Posada Solis Diana Sofia	135 000,00	Transferencia y sinpe móvil
109970755	González Guerrero Steven	15 000,00	En especie
	<b>TOTAL</b>	<b>39 895 850,00</b>	

ELIZABETH  
AUXILIADORA  
BRICEÑO JIMENEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ELIZABETH AUXILIADORA  
BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.11.01 20:23:36  
-06'00'

Elizabeth Briceño Jiménez  
**Tesorerera Nacional**  
**Partido Acción Ciudadana**

